

PCR ratificó las calificaciones de Fortaleza Financiera en “**PE**C”, Depósitos de Corto Plazo en “**PE**Categoría III”, y Depósitos de Mediano y Largo Plazo en “**PE**BBB”; con perspectiva ‘Estable’

Lima (29 de septiembre del 2021): PCR ratificó las calificaciones de Fortaleza Financiera en **PE**C, Depósitos de Corto Plazo en **PE**Categoría III, y Depósitos de Mediano y Largo Plazo en **PE**BBB a la Caja Metropolitana de Lima. La decisión se fundamenta en el apoyo y respaldo patrimonial de la Municipalidad de Lima, que permite a la Compañía continuar con su proceso de reestructuración integral para consolidar su sostenibilidad económica. Asimismo, la calificación considera que el portafolio de créditos incorpora una cartera de salida, que impacta negativamente sobre los indicadores de calidad y cobertura del portafolio, además de presionar la rentabilidad de la Compañía.

La Caja Metropolitana de Lima (CML) viene desarrollando un proceso de reestructuración integral con el objetivo de consolidar su sostenibilidad económica. En cuanto al modelo de negocio, la CML impulsa su cartera activa enfocada en créditos PYME, préstamos pignoraticios y créditos por convenios con entidades estatales. El accionista principal, la Municipalidad Metropolitana de Lima, mantiene su calificación *Long Term Foreign and Local Currency Issuer Default Rating* en “BBB+” desde el 23 de julio de 2014. No obstante, su perspectiva fue revisada desde “estable” hacia “negativa” el 21 de diciembre de 2021, producto de la rebaja de perspectiva en la calificación soberana de Perú. Por otro lado, el 03 de septiembre de 2021, la Municipalidad de Lima registró un *downgrade* en su calificación *Long Term Issuer Rating (domestic currency)* desde “Baa1” hacia “Baa2”, manteniendo su perspectiva “estable”, debido a la rebaja en la calificación soberana de Perú desde “A3” hacia “Baa1”.

La Compañía viene gestionando una cartera de salida que asciende a 12.1% de las colocaciones directas a junio 2021 (dic-2020: 19.3%), a través de castigos de cartera y la amortización del financiamiento según el tipo de producto¹. Por su parte, la cartera directa de la CML totalizó S/ 353.9 MM a junio 2021, presentando una reducción de -3.0% (S/ -11.0 MM) respecto a dic-2020, debido al castigo de cartera realizado durante el 1S-2021 (principalmente producto Buses – cartera de salida), el cual compensó el incremento de la cartera activa (+5.6% respecto a dic-2020), que fue impulsado por el crecimiento de las colocaciones por convenios institucionales, el producto leasing PYME y el cierre de *deals* puntuales corporativos y grandes empresas.

Los indicadores de mora y deterioro del portafolio total de la CML disminuyeron hasta 10.9% y 12.0% a junio 2021, respectivamente (dic-2020: 13.9% y 15.1%), debido al incremento del volumen de castigos realizados durante el 1S-2021, asociados principalmente al producto Buses (cartera de salida). Sin perjuicio de lo anterior, se aprecia un mayor deterioro de la cartera activa debido a la deficiente *performance* de los créditos reprogramados durante el año 2020. Finalmente, los indicadores de calidad de cartera y cobertura del portafolio total permanecen por debajo del promedio del sector cajas municipales.

Los ingresos financieros registraron una dramática contracción durante el primer semestre del año 2021 (-39.7% respecto al 1S-2020), debido al extorno de ingresos devengados asociados a los créditos reprogramados y que presentaron una deficiente *performance* de pago. Lo anterior impulsó sustancialmente el crecimiento del gasto en provisiones durante el 1S-2021 (+82.2% respecto al 1S-2020). En consecuencia, la CML registró una pérdida neta por S/ -19.4 MM al cierre de junio 2021 (1S-2020: S/ 1.5 MM). Al respecto, la CML plantea minimizar el impacto de las pérdidas registradas durante el presente ejercicio incrementando su eficiencia y recaudando ingresos no operativos asociados al cobro de acreencias vendidas a terceros.

Al cierre de junio 2021, el ratio de capital global (RCG) de la CML se ubicó en 16.9% (dic-2020: 20.4%; jun-2020: 18.9%) impactado por las pérdidas registradas durante el 1S-2021 y el déficit de provisiones que se mantiene (patrimonio nivel I) asociadas a la Resolución SBS N° 3155-2020. Sin perjuicio de lo anterior, la CML cumple con el límite regulatorio de la SBS² (8%) y supera al promedio del sector cajas municipales, cuyo indicador RCG alcanzó 15.2% a junio 2021 (dic-2020: 15.6%). Finalmente, La CML tiene como política establecida capitalizar, como mínimo, el 70% de las utilidades posteriores a la constitución de la reserva legal.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “*metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente*”, aprobada el 09 de julio de 2016; y la “*metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente*”, aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia. La misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Rolando Ángeles

Analista

rangeles@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz

Analista Senior

dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530

¹ Las colocaciones asociadas al producto Buses y Empresas son retiradas del portafolio mediante castigos de cartera. Los productos hipotecarios (Hipotecario Fondo MiVivienda e Hipotecario Directo) se han dejado madurar.

² Mediante DU N°037-2021 emitido el 14 de abril del 2021, la SBS aprobó la reducción temporal del RCG mínimo exigible desde 10% hacia 8% hasta el 31 de marzo del 2022.